UNIVERSIDAD D SEVILLA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024 POR EL QUE SE ABRE EL PLAZO PARA LA CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO POR NECESIDADES ESTRATÉGICAS DE INVESTIGACIÓN (II.7) DEL VII PPIT US (anualidad 2024)

Vista la propuesta del órgano instructor del procedimiento de referencia, resultan los siguientes

HECHOS

PRIMERO. – En el marco del VII del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, se publicó la Resolución Vicerrectoral de fecha 4 de julio de 2024 en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Sevilla por la que se convocan dos plazas de Titular Profesor de la Universidad dentro de la acción II.7 del VII PPIT (Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación) anualidad 2024.

El plazo fijado inicialmente para la presentación de solicitudes es desde el 05/07/2024 al 09/09/2024

SEGUNDO. - Concurren motivos que aconsejan una ampliación del plazo inicialmente establecido para la presentación de solicitudes, con objeto de potenciar la participación de los interesados en la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Conforme al artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecido que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.
De igual forma, tanto la petición de los interesados como la decisión como la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o denegación no serán susceptibles de recursos.

SEGUNDO. Es igualmente de ampliación el art 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, donde se recoge que serán motivados, con sucinta referencia de hechos, y fundamentos de derecho, los acuerdos

Código Seguro De Verificación	uV3kzAwVCXrNs2v3E8N/tw==	Fecha	05/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uV3kzAwVCXrNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	macvGb5fWTtbFzJnpAfKJA==	Fecha	06/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/macvGb5fWTtbFzJnpAfKJA%3D%3D	Página	1/2

de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.

Por todo ello, atendiendo a la propuesta del órgano instructor,

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes a través de la plataforma de investigación de la Universidad de Sevilla, https://investigacion.us.es/sisius/investigador, **por un plazo de 10 días hábiles**, hasta el 23 de septiembre de 2024 inclusive, ordenando la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la US, sustituyendo y surtiendo los mismos efectos que la notificación personal.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno de conformidad con el art 32.3 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

En Sevilla a fecha de la firma,

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	uV3kzAwVCXrNs2v3E8N/tw==	Fecha	05/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uV3kzAwVCXrNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	macvGb5fWTtbFzJnpAfKJA==	Fecha	06/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/macvGb5fWTtbFzJnpAfKJA%3D%3D	Página	2/2